GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 4**
		CÓDIGO: A-GF-GI-F-006
CONSTANCIA DE RADICACIÓN CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS MUNICIPIOS Y OTROS		**FECHA: 24/Jun/2022**

Contrato No.	**321 DE 2023**
Contratista:	**MUNICIPIO DE SANTA MARIA**
Teléfono y Correo Electrónico:	3013716651 sandra-g06@hotmail.com
Periodo Informe Supervisión:	26 ENERO A 31 DE MAYO DE 2023
Pago	Único ____ Parcial _X_ Final ____

DOCUMENTO	**DESTINO**
	CENTRAL DE CUENTAS
Constancia de Radicación Convenio Y/O Contratos Interadministrativos, Municipios y Otros	**X**
Registro Presupuestal. RPC **primer pago o pago único.**	**X**
Registro Presupuestal. RPC Sistema General de Regalías.	
Certificación Bancaria: 1. Contratos o Convenios: Cuenta Bancaria que contenga: Nombre del contratista o del convenio, Número de la cuenta, Objeto y Número del Contrato o Convenio. 2. Contratos por Licitación Pública: Constituir Fiducia o Patrimonio Autónomo Irrevocable. Según normatividad vigente y anexar Copia Contrato de Fiducia o Patrimonio Autónomo, cuando aplique. Nota 1: Para el pago con recursos Regalías Asignaciones Directas, se debe anexar cualquiera de los formatos establecidos por DNP, certificando la inscripción de la Cuenta Maestra. Nota 2: Anexar cada vez que se realice cambio en la cuenta bancaria	**X**
Acuerdo OCAD - Sistema General de Regalías – Asignaciones Directas. cuando aplique Nota: Aplica solo para las cuentas financiadas por Regalías- Asignaciones directas con situación de fondos	
Comprobante de Ingreso de Tesorería con Certificación Rendimientos financieros, cuando hubo giro de anticipos.	
Copia Contrato. (Adicionales y Modificatorios si los hubiere). Para Municipios Plan Alimentario PAE únicamente en el primer pago	**X**
Documento de confrmación del Consorcio o Unión Temporal, cuando corresponda	
Asignación de Apoyo Supervisión y Acta entrega Supervisión o Interventoría cuando aplique Nota: El oficio de asignación de supervisión se debe presentar sólo en los eventos en que no se identifique el supervisor en la minuta del contrato o convenio	**X**
Copia Contrato Interventoría, cuando aplique y Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal del Interventor.	
Acta de Iniciación 1er Pago o pago único.	**X**
Acta de Aclaración	
Acta de Suspensión	
Acta de Reiniciación	
Acta Parcial 2 Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta parcial)	
Factura electronica o Documento Equivalente. (Artículo 617 y 618 de Estatuto Tributario). Incluir en la factura para consorcios y uniones temporales nombre o razón social, Nit, y % de participación de sus integrantes s/n D. 3050/97 Art. 11. Art.1.6.1.4.8 decreto 1625/2016 para el caso de consorcios y uniones temporales	
Comprobante Entrada Almacén y Acta de Recibo suministros Almacén (Cuando las obligaciones contractuales contemplan elementos o bienes de Consumo y/o devolutivos)	
Acta de Terminación	
Acta de Recibo Final. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de recibo final)	
Acta de Liquidación de Convenio. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de liquidación de convenio)	
Aclaratoria Acta de Liquidación Convenio Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato aclaratorio acta de liquidación convenio)	
Planillas aportes en seguridad social del periodo a pagar, para convenios Interinstitucionales	
Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales para personas jurídicas, suscrito por el representante legal y/o revisor Fiscal, con tarjeta profesional y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores, cuando aplique	**X**
Registro Único Tributario. RUT. Impreso o con fecha de generación máximo 3 meses de vigencia y actualizado según la Normatividad vigente.	**X**
Otros, informes, actas y demás documentos, si lo establece el contrato en la cláusula forma de pago del contrato o convenio. 1. Informe de Interventoria y/o supervision A-AD-GC-F-029 2. Consolidado de ejecuciones de Enero a Marzo 3.	**X** Digitar documentos de acuerdo a lo establecido en forma de pago.

OBSERVACIONES:

1. Los datos consignados son tomados de los documentos originales que reposan en el expediente contractual suscrito por los intervinientes y bajo su absoluta responsabilidad.
2. Los datos registrados varían de acuerdo con la naturaleza del contrato.
3. Los soportes precontractuales reposan en el expediente, incluidos los estudios previos.
4. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados al contratista a título de anticipo pertenecerán al Tesoro.
5. Los documentos deben ser radicados en el orden relacionado en la Constancia de radicación.

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE SANTA MARIA
ALCALDÍA MUNICIPAL

130.03.02.046-2023

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ADRIANA MILENA VEGA GAMBA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 33.667.845 de Garagoa, en su condición de Tesorera Municipal, certifica que desde el 1 de Enero al 30 de Mayo de 2023 el Municipio de SANTA MARIA del Departamento de Boyacá, identificado con NIT 800.029.386-6 se encuentra al día en el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Expedida a los veintisiete (27) días del mes de Junio del año 2023.

ADRIANA MILENA VEGA GAMBA
Tesorera Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Elsa Forero Gámez	Auxiliar Administrativo	
REVISO	Adriana Milena Vega Gamba	Tesorera	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			

Powered by CamScanner

BANCO DE BOGOTA
NIT. 860.002.964-4

INFORMA QUE:

*El **MUNICIPIO DE SANTA MARIA** identificado con Nit. 800.029.386-6 está vinculado con el **BANCO DE BOGOTA** a través de los siguientes productos financieros:*

***CUENTA CORRIENTE 336237086** abierta el 15-04-2016, radicada en el Banco de Bogotá Sucursal **Garagoa Cod. 336**, cuenta maestra destinada de forma exclusiva al manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones de Asignación Especial de Alimentación Escolar, denominada **MUNICIPIO DE SANTA MARIA CUENTA MAESTRA AE**, cuenta en estado activa a la fecha, genera **rendimientos financieros**, exenta de Gravámenes a los Movimientos Financieros y retención en la Fuente.*

Se expide en la ciudad de Tunja, veintinueve (29) días del mes de junio de 2023.

Banco de Bogotá
OF. GOA BCA OF BOYACA OCCIDENTAL
EJECUTIVO COMERCIAL

CLAUDIA ISABEL BARRETO SOLER
Ejecutivo Banca Oficial Boyaca Occidental